

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 SEP. 2020

Expediente No. 11001 31 03 023 2020 00074 00

En atención a la documental vista a folios 389 - 412, téngase en cuenta que COLOMBIA MOVIL S.A. ESP, se encuentra debidamente notificada bajo los apremios de los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, quien dentro del término de ley no hizo pronunciamiento alguno.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el proceso al despacho a fin de continuar con el trámite que corresponda.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

